

**INFORME UAI MAGYP N° 01/2020**

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y PESCA**

**“TAREAS DE CIERRE DE EJERCICIO 2019  
RESOLUCIONES N° 152/95 y N° 141/97 SIGEN”**

**Febrero de 2020**



**Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Presidencia de la Nación**

---

**TABLA DE CONTENIDOS**

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>I. OBJETO: .....</b>	<b>3</b>
<b>II. ALCANCE:.....</b>	<b>3</b>
<b>III. OBSERVACIONES: .....</b>	<b>4</b>
<b>V. CONCLUSIÓN: .....</b>	<b>4</b>
<b>INFORME ANALÍTICO .....</b>	<b>5</b>
<b>I. OBJETO: .....</b>	<b>5</b>
<b>II. ALCANCE:.....</b>	<b>5</b>
<b>III. ACLARACIONES PREVIAS: .....</b>	<b>6</b>
<b>IV. MARCO DE REFERENCIA:.....</b>	<b>6</b>
<b>V. MARCO NORMATIVO: .....</b>	<b>9</b>
<b>VI. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO: .....</b>	<b>10</b>
<b>VIII. OBSERVACIONES: .....</b>	<b>19</b>
<b>IX. CONCLUSIÓN: .....</b>	<b>20</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>21</b>
<b>ANEXO I - Fondos Rotatorios Internos Asignados a las Delegaciones</b> <b>.....</b>	<b>21</b>
<b>ANEXO II – Relevamiento de los Bienes de consumo, de uso</b> <b>Patrimonial y Culturales correspondiente al Ministerio de Agricultura,</b> <b>Ganadería y Pesca. ....</b>	<b>25</b>
<b>ANEXO III - Registro de contrataciones Sistema COMPR.AR.....</b>	<b>33</b>
<b>ANEXO IV – Cierre de Registros Contables del Sistema UEPEX V 14.0</b> <b>.....</b>	<b>35</b>
<b>ANEXO V – Equipo De Trabajo.....</b>	<b>36</b>

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **I. OBJETO:**

Aplicación de los procedimientos de auditoría dispuestos por la Sindicatura General de la Nación, atento a las normas correspondientes de cierre de ejercicio, Resoluciones SGN N° 152/95 y N° 141/97, efectuadas en el ámbito del Servicio Administrativo Financiero (SAF) 363 - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

### **II. ALCANCE:**

Esta auditoría integra el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el cual fuera presentado ante la Sindicatura General de la Nación para su ejecución en el año 2020 mediante expediente EX-2019-111336245-APN-██████████, contando con aprobación parcial conforme lo indicado en el IF-2019-111359747-APN-██████████ agregado a dicha actuación.

Las tareas de análisis y verificación se llevaron a cabo en las diferentes áreas correspondientes al SAF 363 comenzando el día 9 de diciembre de 2019 y finalizando el día 16 de enero del corriente año.

La auditoría se desarrolló siguiendo los procedimientos y prácticas establecidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SGN N° 152/02) y el Manual de Control Interno Gubernamental (Resolución SGN N° 3/11). Se utilizaron como criterios las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional (Resolución SGN N° 172/14).

A continuación se detallan las tareas de auditoría desarrolladas en el presente informe:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Arqueo integral de fondos y valores en existencia, recuento físico y cotejo de la documentación que conforman las Cajas Chicas.
- Verificación de valores en poder de la Tesorería (Garantías presentadas por terceros).
- Verificación de "SalDOS de Cuentas Bancarias" correspondientes a la totalidad de las cuentas activas de la Jurisdicción y sus correspondientes conciliaciones bancarias.
- Verificación de la composición de Fondos Rotatorios.

- Verificación de los Registros de Ejecución Presupuestaria emitidos conforme a los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda, a través de la Resolución SH N° 213/19.
- Intervención de libros rubricados.
- Recuentos físicos de una muestra aleatoria de los bienes de consumo, bienes culturales y bienes de uso de la jurisdicción.
- Verificación de los últimos registros mediante el módulo Sindicatura del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).
- Cierre del Registro de Actos Administrativos al 31/12/2019.
- Verificaciones de los últimos registros tramitados mediante el Sistema COMPRAR.
- Relevamiento de la documentación respaldatoria correspondiente a los formularios recibidos y de los registros.
- Verificación del estado de los Juicios existentes al 31/12/19.
- Verificación de los Registros contables correspondiente a la Dirección De Proyectos sectoriales y especiales (DIPROSE).
- Análisis del Informe de Auditoría UAI N° 027/2019, con el objeto de tomar las muestras relevadas y analizadas correspondiente al inventario de la jurisdicción en referencia a los siguientes bienes: Flota Vehicular, Notebooks y Celulares.

### III. OBSERVACIONES:

**OBSERVACIÓN N° 1:** Del relevamiento efectuado respecto a la toma de Inventario de Bienes de Uso Patrimoniales correspondientes al registro de los mismos remitidos por la DIPROSE, se verificó la existencia de bienes entregados en uso a otros organismos que carecen de la documentación legal por la cual se formaliza el uso de los mismos.

### V. CONCLUSIÓN:

Sobre la base de las tareas efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna, en virtud de los procedimientos establecidos para el Cierre de Ejercicio 2019 se informa que los mismos cumplieron razonablemente con lo establecido en la Resolución SGN N° 152/95 y sus modificatorias.

Buenos Aires, 21 enero de 2019

---

## **INFORME ANALÍTICO**

### **I. OBJETO:**

Aplicación de los procedimientos de auditoría dispuestos por la Sindicatura General de la Nación, atento a las normas correspondientes de cierre de ejercicio, Resoluciones N° 152/95 y N° 141/97-SGN, efectuadas en el ámbito del Servicio Administrativo Financiero (SAF) 363 - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

### **II. ALCANCE:**

Esta auditoría integra el proyecto de Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el cual fuera presentado ante la Sindicatura General de la Nación para su ejecución en el año 2020 mediante expediente EX-2019-111336245-APN-██████████, contando con aprobación parcial conforme lo indicado en el IF-2019-111359747-APN-██████████ agregado a dicha actuación.

Las tareas de análisis y verificación se llevaron a cabo en las diferentes áreas correspondientes al SAF 363 comenzando el día 9 de diciembre de 2019 y finalizando el día 16 de enero del corriente año.

La auditoría se desarrolló siguiendo los procedimientos y prácticas establecidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SGN N° 152/02) y el Manual de Control Interno Gubernamental (Resolución SGN N° 3/11). Se utilizaron como criterios las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional (Resolución SGN N° 172/14).

A continuación se detallan las tareas de auditoría desarrolladas en el presente informe:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Arqueo integral de fondos y valores en existencia, recuento físico y cotejo de la documentación que conforman las Cajas Chicas.
- Verificación de valores en poder de la Tesorería (Garantías presentadas por terceros).
- Verificación de “SalDOS de Cuentas Bancarias” correspondientes a la totalidad de las cuentas activas de la Jurisdicción y sus correspondientes conciliaciones bancarias.

- 
- Verificación de la composición de Fondos Rotatorios.
  - Verificación de los Registros de Ejecución Presupuestaria emitidos conforme a los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda, a través de la Resolución SH N° 213/19.
  - Intervención de libros rubricados.
  - Recuentos físicos de una muestra aleatoria de los bienes de consumo, bienes culturales y bienes de uso de la jurisdicción.
  - Verificación de los últimos registros mediante el módulo Sindicatura del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).
  - Cierre del Registro de Actos Administrativos al 31/12/2019.
  - Verificaciones de los últimos registros tramitados mediante el Sistema COMPR.AR.
  - Relevamiento de la documentación respaldatoria correspondiente a los formularios recibidos y de los registros.
  - Verificación del estado de los Juicios existentes al 31/12/19.
  - Verificación de los Registros contables correspondiente a la Dirección De Proyectos sectoriales y especiales (DIPROSE).
  - Análisis del Informe de Auditoría UAI N° 027/2019, con el objeto de tomar las muestras relevadas y analizadas correspondiente al inventario de la jurisdicción en referencia a los siguientes bienes: Flota Vehicular, Notebooks y Celulares.

### III. ACLARACIONES PREVIAS:

En forma previa al desarrollo del presente informe, corresponde aclarar, teniendo en cuenta la cercanía de las tareas efectuadas por esta UAI al momento de producirse el cambio de administración, se tomó en consideración la información relevada en dicha oportunidad y que fuera expuesta en el Informe de Auditoría N° 27/2019, conforme se indica en los apartados “c) Relevamiento de Inventario - Bienes de Uso Patrimoniales” y “h) Detalle de juicios existentes al 31/12/2019” del punto VI. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO.

### IV. MARCO DE REFERENCIA:

Por el Decreto N° 532 del 1° de agosto de 2019 se modificó la Ley de Ministerios, quedando conformada la entonces Secretaría de Gobierno de Agroindustria como

---

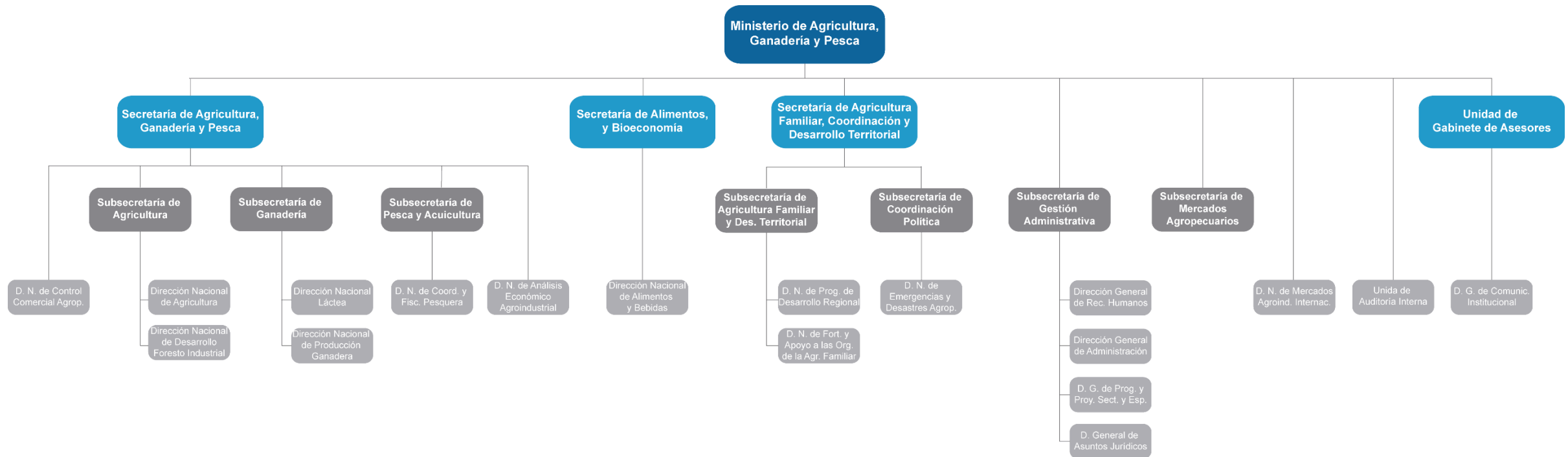
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, con el Cambio de Administración del Estado, mediante el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 se aprueba el nuevo organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada, hasta el nivel de Subsecretaría, estableciendo los nuevos objetivos y competencias del Ministerio.

En cuanto a la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo, la misma fue aprobada mediante Decisión Administrativa N° 324/18, encontrándose vigente conforme lo establecido en el artículo 6° del Decreto N° 50/19<sup>1</sup>.

A continuación se expone el organigrama vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca:

---

<sup>1</sup> “ARTÍCULO 6°.- Hasta tanto se concluya con la reestructuración de las áreas afectadas, se mantendrán vigentes las aperturas estructurales existentes de nivel inferior a Subsecretaría, las que transitoriamente mantendrán las acciones, dotaciones vigentes y personal con su actual situación de revista”.





## V. MARCO NORMATIVO:

- **Ley N° 24.156.** Administración Financiera y de Sistemas de Control.
- **Ley N° 25.197.** Régimen del Registro de Patrimonio Cultural, que determina qué bienes serán considerados bienes culturales, históricos y artísticos.
- **Decreto 1.344/07.** Aprueba el Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156.
- **Decreto N° 561/16.** Aprueba la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica —GDE— como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Sector Público Nacional.
- **Decreto N° 532/19.** Queda conformada la entonces Secretaría de Gobierno de Agroindustria como Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, aprobando sus competencias. Vigente a partir del 1° de agosto de 2019
- **Decreto N° 50/19.** Aprueba el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría, estableciendo los objetivos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Vigencia a partir del 19 de diciembre de 2019.
- **Decisión Administrativa N° 324/18.** Aprobación de las estructuras organizativas del Ministerio de Agroindustria.
- **Resolución SGN N° 152/95.** Aprueba los procedimientos de auditoría para el cierre de ejercicio. Modificada por Resolución SGN N° 141/97
- **Resolución SGN N° 152/02.** Aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- **Resolución SGN N° 3/11.** Aprueba el Manual de Control Interno Gubernamental.
- **Resolución SGN N° 172/14.** Aprueba las Normas Generales de Control Interno.
- **Resolución MM N° 65/16.** Establece la obligatoriedad del uso de los módulos "Comunicaciones oficiales" y "Generador de Documentos Electrónicos Oficiales (GEDO)" a partir del 25/04/16.
- **Resolución SH N° 213/19.** Cierre de Ejercicio 2019.
- **Resolución MPyT N° 422/19.** Adecuación del Fondo Rotatorio asignado a la Jurisdicción 51- 03 Ministerio de Agroindustria.

- **Disposición DGA N° 51/18.** Modificación de la designación de responsables y subresponsables de los Fondos Rotatorios Internos y las Cajas Chicas del Ministerio de Agroindustria.
- **Disposición DGA N° 53/19.** Modificación de designación de responsables y subresponsables de las Cajas Chicas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- **Disposición DGA N° 54/19.** Designación de Responsable Caja Unidad Ministro.
- **Circular CGN N° 1/20.** Fecha tope de presentación de Órdenes de Pago - Ejercicio 2019.

## VI. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO:

### a) **Arqueo integral de fondos y valores, recuento físico y cotejo de la documentación que conforman las Cajas Chicas y Fondos Rotatorios**

A continuación se detallan las tareas efectuadas, en cumplimiento con lo establecido por la normativa aplicable:

- Cotejo de la documentación que conforman las Cajas Chicas y Fondos Rotatorios Internos.
- Identificación de valores en poder de la Tesorería (garantías presentadas por terceros) y el relevamiento de las mismas, ingresadas en el ejercicio 2019.
- Verificación de cheques emitidos, en cartera y anulados.
- Corte de documentación correspondiente a las chequeras.
- Verificación de la composición del Fondo Rotatorio.
- Verificación de "Salvos de Cuentas Bancarias" de la totalidad de las cuentas activas de la Jurisdicción y sus correspondientes conciliaciones bancarias.
- Verificación y composición de los embargos pendientes de depósito.

En relación a los fondos asignados a la Jurisdicción, mediante la Resolución MPyT N° 422/19, se adecuó el Fondo Rotatorio asignado a la Jurisdicción 51-03 – Ministerio de Producción y Trabajo – de la ex - Secretaría de Gobierno de Agroindustria, SAF 363, para el ejercicio 2019.

Posteriormente, a través de la Disposición DGA N° 52/19, se modificaron las designaciones de responsables y subresponsables de los Fondos Rotatorios Internos y las Cajas Chicas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (Ministerio).

Asimismo, el 13 de Diciembre de 2019, mediante la Disposición DGA N° 54/19, se dispuso la designación de responsables de la Caja Chica asignada a la Unidad Ministro de la Jurisdicción.

En virtud de las tareas referidas al cierre de ejercicio, se solicitó a la Coordinación de Tesorería la composición del saldo al 31/12/19 de las Tarjetas Corporativas y de los respectivos Centros de Costos, vinculados a cada una de los fondos asignados.

Asimismo, esta Unidad de Auditoría Interna (UAI) requirió a cada responsable y subresponsable de las mencionadas Cajas Chicas de las cuales se verificaba saldo en las cuentas, que se remitan los comprobantes pendientes de rendición y/o el número de expediente electrónico por el cual tramita la rendición de fondos, de corresponder. Con dicha información se efectuó la conciliación de las mismas.

En cuanto a las verificaciones realizadas respecto de las tarjetas corporativas asignadas a los Fondos que operan en la Ubicación Geográfica – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se señala que la totalidad de las mismas, fueron validadas y verificadas en las tareas realizadas el día 09/12/19, en el marco de la auditoría "Cierre por Cambio de Administración" – Informe UAIMA N° 027/2019".

No obstante, esta UAI constató que dichas tarjetas se encuentran, al momento de efectuarse el presente Informe, en custodia de la Coordinación de Tesorería de la jurisdicción.

A continuación se detallan las Cajas Chicas asignadas a las diferentes áreas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca:

CAJAS CHICAS - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	
ASIGNACIONES	MONTO
Unidad Ministro	\$ 30.000,00
Unidad de Coordinación General	\$ 20.000,00
Dirección General de Comunicación Institucional	\$ 30.000,00
Dirección General de Recursos Humanos	\$ 20.000,00
Dirección General Asuntos Jurídicos	\$ 20.000,00
Dirección de Informática	\$ 20.000,00
Dirección Gestión Documental	\$ 10.000,00

CAJAS CHICAS - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	
ASIGNACIONES	MONTO
Dirección Técnica Operativa	\$ 60.000,00
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	\$ 30.000,00
Subsecretaría de Ganadería	\$ 20.000,00
Subsecretaría de Agricultura	\$ 20.000,00
Dirección Nacional de Agricultura	\$ 10.000,00
Dirección Nacional de Desarrollo Foresto Industrial	\$ 10.000,00
Dirección de Producciones Sostenibles	\$ 10.000,00
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	\$ 30.000,00
Secretaría de Alimentos y Bioeconomía	\$ 30.000,00
Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas	\$ 15.000,00
Dirección de Cadenas Alimentarias	\$ 5.000,00
Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial	\$ 30.000,00
Subsecretaría de Coordinación Política	\$ 20.000,00
Subsecretaría de Agricultura Familiar Coordinación y Desarrollo Territorial	\$ 20.000,00
Subsecretaría de Mercados Agropecuarios	\$ 20.000,00
Dirección de Biotecnología	\$ 5.000,00
Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías	\$ 20.000,00
Dirección de Bioenergía	\$ 5.000,00
Dirección de Gestión de Proyectos Agroalimentarios	\$ 5.000,00
Dirección de Gestión de Calidad	\$ 5.000,00
Dirección Nacional Láctea	\$ 10.000,00
Unidad de Auditoría Interna	\$ 20.000,00
Subsecretaría de Coordinación Administrativa	\$ 30.000,00
Coordinación de Tesorería	\$ 30.000,00
Dirección de Sumarios	\$ 10.000,00
Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	\$ 25.000,00
Dirección de Administración Financiera y Presupuestaria	\$ 15.000,00
Dirección de Gestión y Monitoreo de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	\$ 15.000,00
Dirección Nacional de Mercados Agroindustriales Internacionales	\$ 20.000,00
Dirección Nacional de Control Comercial Agropecuario	\$ 20.000,00
Dirección Nacional de Producción Ganadera	\$ 10.000,00
Dirección de Producción de Alimentos y bebidas	\$ 5.000,00
Dirección Nacional de Emergencias y Desastre Agropecuarios	\$ 10.000,00
Dirección Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera	\$ 20.000,00

Fuente: elaboración propia según Disposición DGA N° 54/19

En lo que respecta a los fondos asignados a las diversas Delegaciones de la jurisdicción, se verificaron las composiciones de saldo y la documentación respaldatoria, mediante

la información remitida por la Coordinación de Tesorería y/o las áreas correspondientes.  
**(Ver Anexo I - Fondos Rotatorios Internos Asignados a las Delegaciones).**

Cabe mencionar que, mediante nota NO-2019-110673374-APN-██████████, se informó a esta UAI que "(...) *no fueron enviadas las composiciones de FRI, correspondientes a las Delegaciones Tucumán y Bernardo de Irigoyen, ya que los delegados responsables, debido al incumplimiento del cierre definitivo de Caja Chica solicitado en Diciembre de 2017, se encuentran afectados a Sumarios Administrativos que se tramitan en EX-2019-69948294-██████████.*"

Atento a lo expuesto, las mencionadas Cajas Chicas no conformaron el relevamiento efectuado por esta UAI.

En virtud de lo establecido en la Disposición DGA N° 52/19, a continuación se detalla la composición del Fondo Rotatorio SAF 363, según la Fuente de Financiamiento (FF):

COMPOSICIÓN -FONDO ROTATORIO SAF 363 – MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Fuente de Financiamiento - Tesoro Nacional (FF 1.1)	\$ 11.468.912,26
Fuente de Financiamiento - Recursos De Afectación Específica (FF 1.3)	\$ 5.150.000,00
<b>Total Fondo Rotatorio SAF 363 – Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>	<b>\$ 16.618.912,26</b>

Fuente: elaboración propia de la UAI.

En función a las tareas detalladas, que responden al Arqueo de Fondos y Valores al cierre de las operaciones, las mismas se encuentran formalizadas mediante Acta de Firma Conjunta (IF-2020-01585032-APN-██████████), la cual integra los papeles de trabajo del presente informe.

#### **b) Relevamiento de Inventario - Bienes de Consumo**

Se verificó la existencia de los Bienes de Consumo que se encontraban almacenados en el área de suministros del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, mediante un recuento selectivo de los mismos. (Ver Anexo II – Relevamiento de los Bienes de consumo, de uso Patrimonial y Culturales correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.)

Asimismo, se informa que el relevamiento realizado y el resultado obtenido se encuentra expuesto en el Acta de Firma Conjunta IF-2020-01289869-APN-██████████.

#### **c) Relevamiento de Inventario - Bienes de Uso Patrimoniales.**

Se verificó la existencia e integridad de los Bienes de Uso Patrimoniales afectados al SAF 363 – Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca mediante un relevamiento selectivo.

El relevamiento físico efectuado por esta UAI fue desarrollado en los diferentes edificios donde se encuentran ubicadas las dependencias del Ministerio, en función de la información remitida por la Dirección General de Administración respecto al inventario patrimonial general de la jurisdicción. **(Ver Anexo II- Relevamiento de los Bienes de consumo, de uso Patrimonial y Culturales correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca)**. El relevamiento realizado y el resultado obtenido se encuentran expuestos en las Actas de Firma Conjunta:

- IF-2020-01828412-APN-██████████. Acta de Cierre de Ejercicio 2019 - Bienes de Uso - Edificio Moreno 437 CABA.
- IF-2020-01178081-APN-██████████. Acta de Cierre de Ejercicio 2019 - Bienes de Uso - Jardín Maternal.
- IF-2020-02293847-APN-██████████. Acta de Cierre de Ejercicio 2019- Bienes de Uso. Edificio Av. Belgrano 456 CABA.
- IF-2020-03362933-APN-██████████. Acta de Cierre de Ejercicio 2019 – Bienes de Uso – Edificio Av. Paseo Colon 922 y 982 CABA.

En forma previa a las tareas del presente informe, se realizó el Proyecto de Auditoría-**"Tareas de Cierre por Cambio de Administración – Circular SIGEN N° 2/19"**- (Informe UAIMA N° 027/2019), el cual integra el Plan de Trabajo de la UAI del Ministerio aprobado por la Sindicatura General de la Nación para su ejecución en el ejercicio 2019, en el cual se expuso el resultado del relevamiento efectuado sobre la flota vehicular, notebooks y celulares correspondientes a funcionarios/as salientes del Ministerio, por lo cual dichos bienes no fueron incluidos en oportunidad de realizarse las tareas de cierre de ejercicio 2019.

En relación al relevamiento efectuado en el edificio ubicado en Av. Belgrano 456, en el cual desarrolla tareas la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), dependiente orgánicamente de la Subsecretaria de Gestión Administrativa, se verificó una muestra selectiva de bienes de uso registrados en el Inventario Patrimonial General de la Jurisdicción y otros bienes que se encuentran informados y registrados en el patrimonio de la DIPROSE, remitido a esta UAI mediante nota NO-2019-109263498-APN-██████████. **(Ver Anexo II-**

---

**Relevamiento de los Bienes de consumo, de uso Patrimonial y Culturales correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca).**

Como resultado del relevamiento efectuado, se identificaron inconsistencias entre ambos registros de bienes patrimoniales informados por las áreas mencionadas, como así también, la carencia de documentación respaldatoria respecto a las transferencias de bienes a otros organismos que conforman el Estado Nacional. El resultado obtenido se encuentra expuesto en el Acta de Firma Conjunta IF-2020-02293847-APN- [REDACTED].

**(Ver Observación N° 1)**

En este sentido se reitera lo mencionado en el hallazgo N° 4<sup>2</sup> correspondiente al Informe de Auditoría "UAIMA N° 001-001/2018 "Tareas de Cierre de Ejercicio 2017 Resoluciones N° 152/95 y N° 141/97 SIGEN", siendo que la misma se encuentra pendiente de regularización por el área sustantiva.

**d) Relevamiento de Inventario - Bienes de Patrimonio Cultural.**

Se verificó la existencia e integridad de los Bienes de Patrimonio Cultural afectados al SAF 363 – Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca mediante un relevamiento selectivo **(Ver Anexo II- Relevamiento de los Bienes de consumo, de uso Patrimonial y Culturales correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca).**

En virtud de las tareas efectuadas, se formalizó el relevamiento mediante el Acta de Firma Conjunta IF-2020-01289904-APN- [REDACTED].

**e) Intervención de Libros Rubricados.**

---

<sup>2</sup> **"Informe UAI-MA N° 001-001/2018: OBSERVACIÓN N° 4: Patrimonio. Falta de integridad en el inventario del Ministerio de Agroindustria. De las tareas realizadas, se detectaron diferencias en la registración de bienes entre el inventario que lleva la Coordinación de Patrimonio y Suministros del Ministerio de Agroindustria y el área de Patrimonio de la UCAR. Dicha situación surge de la existencia de bienes que se encuentran en propiedad de la UCAR pero no están reflejadas en el inventario del Ministerio."**

Se procedió a efectuar la intervención correspondiente de los libros que se encuentran en uso por las diversas áreas del Ministerio, los cuales se encuentran expuestos en el Acta de Firma Conjunta IF-2020-01178119-APN- [REDACTED] y se detallan a continuación:

LIBROS	N° FOLIOS TOTALES	ULTIMO FOLIO UTILIZADO	DATOS DE LA ÚLTIMA REGISTRACIÓN	N° Y FECHA DE RÜBRICA
LIBRO DE MOVIMIENTO BANCARIO - EMERGENCIA AGROPECUARIA Y OTROS. CUENTA 53816/01 N°2	200	9	30/12/19 Débitos Bancarios \$144,27	N°2 07/11/2019
VALORES EN CUSTODIA DOLARES N°1	200	2	Devolución de Póliza N° 2257915 Dow Agrosociences Arg. ARL \$2.338.563,01	N°1 20/01/2014
REGISTRO DE CUPONES DE RECAUDACIÓN N° 1	200	21	N° 11474-Massalin Particulares SRL \$735.342.233,87	N°1 20/01/2014
VALORES EN CUSTODIA PESOS N°1	200	34	Exp.94774549/19 Pagaré Matafuegos Donny SRL \$70000	N°1 20/01/2014

**f) Registros de los diferentes módulos del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).**

Se verificó la existencia y el registro de los últimos documentos generados a través del Sistema GDE. Se constataron, mediante la solapa "Consulta Sindicatura" del Sistema GDE habilitada a esta UAI, los últimos registros emitidos al 31/12/2019 por las áreas dependientes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, los cuales se documentaron mediante reportes del sistema.

**g) Registros presupuestarios.**

Se verificó la existencia de los registros presupuestarios del Sistema de e-sidif (corte de documentación). Se constataron los últimos Formularios/Comprobantes emitidos al 31/12/2019 por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.



---

En virtud de las fechas de tope establecidas por la Secretaría de Hacienda<sup>3</sup>, se realizaron dos (2) relevamientos, uno el 02/01/2020 y otro el 07/01/2020, de los cuales se verificó el cumplimiento de los plazos establecidos por la norma.

Asimismo, se informa que los diferentes relevamientos realizados del sistema/ registro, se encuentran expuestos en las siguientes Actas de Firma Conjunta:

- IF-2020-00850779-APN-██████████. Intervención de registros- Dirección de Presupuesto y Seguimiento de Planes y Proyectos – (02/01/2020).
- IF-2020-00981275-APN-██████████. Intervención de registros – Dirección de Contabilidad y Finanzas (02/01/2020).
- IF-2020-01463029-APN-██████████. Intervención de registros – Dirección de Contabilidad y Finanzas (07/01/2020).
- IF-2020-01466770-APN-██████████. Intervención de registros – Dirección de Contabilidad y Finanzas (07/01/2020).

Respecto a la DIPROSE, el área utiliza un sistema informático denominado "UEPEX V 14.0" para registrar la aplicación de los fondos provistos por financiamiento externo, correspondientes a programas o proyectos específicos financiados con recursos provenientes de Organismos Internacionales de Crédito.

Este sistema permite administrar los circuitos de la gestión operativa de las Unidades Ejecutoras, conteniendo sus propias particularidades: consultoría, compra de bienes y contratación de servicios, pasajes, viáticos, capacitación, otros gastos, Obras y Cajas Chicas.

Como tareas de cierre, se verificó la registración de los registros presupuestarios y contables del Sistema de UEPEX, constatándose los últimos Formularios y/o Comprobantes emitidos al 31/12/2019, los cuales se describen a continuación:

- Formularios C-75 emitidos (manuales y electrónicos en sistema Unidades Ejecutoras de Préstamos y Transferencias Externas (UEPEX) para todos los préstamos vigentes en el área de Presupuesto y Plan Operativo Anual (POA).

---

<sup>3</sup> Resolución SH N° 213/19. Cierre de Ejercicio 2019.

- Formularios y/o comprobantes emitidos bajo el concepto de autorización de pago, formularios extrapresupuestario, transferencia de dinero, pago de deducciones impositivas y Formulario C-10 para todos los préstamos vigentes en el área de Tesorería.
- Formularios y/o comprobantes emitidos para todos los préstamos vigentes en el área de Contabilidad.
- Formularios de Liquidación de Viáticos, Órdenes de Compra de Pasajes y Contrato, en el área de Recursos Humanos para la totalidad de los préstamos, corroborándose con el sistema UEPEX.

En relación al relevamiento efectuado, se verificó que el Sistema UEPEX V 14.0 asigna la numeración a los comprobantes en forma correlativas, pero permite ingresar fechas retroactivas. En este sentido, el último asiento emitido con fecha 31/12/2019, no se corresponde, en algunos casos, con el último número de asiento ingresado a dicha fecha. **(Ver Anexo IV Cierre de Registros Contables del Sistema UEPEX V 14.0).**

Asimismo, se informa que los diferentes relevamientos realizados del sistema/ registro, se encuentran expuestos en las siguientes Actas de Firma Conjunta:

- IF-2020-01363738-APN-██████████ – Corte de Documentación: Jurídicos.
- IF-2020-01376895-APN-██████████ - Corte de Documentación: Contabilidad.
- IF-2020-01376910-APN-██████████ - Corte de Documentación: Presupuesto (02/01/2020).
- IF-2020-01462951-APN-██████████ - Corte de Documentación: RRHH.
- IF-2020-01462999-APN-██████████ – Corte de Documentación: Tesorería.
- IF-2020-01997517-APN-██████████ – Arqueo y Corte de Chequeras.
- IF-2020-03031784-APN-██████████ # ██████████ - Corte de Documentación: Presupuesto (13/01/2020)

#### **h) Detalle de juicios existentes al 31/12/2019.**

Se solicitó mediante NO-2019-113757702-APN-██████████ # ██████████ a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la actualización de la información relativa a la totalidad de juicios que se encontraban en tramitación al 31/12/2019, en los que el Ministerio interviene, tanto en carácter de actor como demandado (u otro), considerando lo que fue expuesto en el Informe de Auditoría N° 27/2019 en oportunidad de desarrollarse las

tareas de cierre por Cambio de Administración conforme lo indicado en la Circular SGN N° 2/19.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos remitió mediante nota NO-2020-00326651-APN- [REDACTED] # [REDACTED] en archivo embebido, el listado de juicios a su cargo identificando: Autos, N° de causa, Juzgado en el cual tramita, carácter en el que actúa el Ministerio (actor o demandado) y estado procesal actualizado, el cual queda resguardado como papeles de trabajo.

**i) Registro de contrataciones.**

Mediante nota NO-2020-00476287-APN- [REDACTED] # [REDACTED] se solicitó a la Coordinación de Contrataciones la información relativa a los últimos registros asentados en el sistema COMPR.AR al 31/12/2019, siendo remitida dicha información mediante nota NO-2020-02223707-APN- [REDACTED] # [REDACTED]

Asimismo, se verificó lo informado mediante la consulta del sistema mencionado. Se expone como **Anexo III - Registro de contrataciones Sistema COMPR.AR.** el detalle de lo relevado.

**VIII. OBSERVACIONES:**

**OBSERVACIÓN N° 1:** Del relevamiento efectuado respecto a la toma de Inventario de Bienes de Uso Patrimoniales correspondientes al registro de los mismos remitidos por la DIPROSE, se verificó la existencia de bienes entregados en uso a otros organismos que carecen de la documentación legal por la cual se formaliza el uso de los mismos.

Impacto: Medio.

**RECOMENDACIÓN:** Se considera necesario el desarrollo y/o la implementación de un procedimiento interno para la gestión respecto a las altas, bajas y/o modificaciones de los bienes patrimoniales de la jurisdicción, en el cual se pueda identificar el intercambio de información estandarizada de las áreas sustantivas con el área responsable de la registración y administración de los mismos. En línea a lo expuesto, se recomienda definir un circuito interno de control y seguimiento del estado de situación de los bienes patrimoniales del organismo y la correspondiente documentación respaldatoria.

---

**IX. CONCLUSIÓN:**

Sobre la base de las tareas efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna, en virtud de los procedimientos establecidos para el Cierre de Ejercicio 2019, se informa que los mismos cumplieron razonablemente con lo establecido en la Resolución SGN N° 152/95 y sus modificatorias.

Buenos Aires, 20 enero de 2020

## ANEXOS

### ANEXO I - Fondos Rotatorios Internos Asignados a las Delegaciones

CAJAS CHICAS - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	
DELEGACIONES DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	
ASIGNACIONES	MONTO
Delegación Bahía Blanca	\$ 10.000,00
Delegación Concepción del Uruguay	\$ 10.000,00
Delegación Formosa	\$ 10.000,00
Delegación La Rioja	\$ 10.000,00
Delegación Mendoza	\$ 10.000,00
Delegación Paraná	\$ 10.000,00
Delegación Posadas	\$ 10.000,00
Delegación Resistencia	\$ 10.000,00
Delegación Salta	\$ 10.000,00
Delegación Santiago del Estero	\$ 10.000,00
Delegación Venado Tuerto	\$ 10.000,00

*Fuente: elaboración propia según Disposición DGA N° 54/19*

CAJAS CHICAS - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	
DELEGACIONES DE LA DIRECCION DE CULTIVOS EXTENSIVOS	
ASIGNACIONES	MONTO
Delegación Bahía Blanca	\$ 8.500,00
Delegación Bolívar	\$ 12.000,00
Delegación Bragado	\$ 9.500,00
Delegación Junín	\$ 9.500,00
Delegación La Plata	\$ 10.000,00
Delegación Lincoln	\$ 10.000,00
Delegación General Madariaga	\$ 7.000,00
Delegación Pehuajó	\$ 2.000,00
Delegación Pergamino	\$ 9.500,00
Delegación Pigue	\$ 12.000,00
Delegación Salliqueló	\$ 9.000,00
Delegación Tandil	\$ 10.000,00
Delegación 25 de Mayo	\$ 12.000,00
Delegación Laboulaye	\$ 12.000,00
Delegación Marcos Juárez	\$ 9.000,00
Delegación San Francisco	\$ 9.500,00
Delegación Villa María	\$ 9.000,00



CAJAS CHICAS - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	
DELEGACIONES DE LA DIRECCION DE CULTIVOS EXTENSIVOS	
ASIGNACIONES	MONTO
Delegación Río Cuarto	\$ 9.500,00
Delegación Paraná	\$ 13.000,00
Delegación Rosario del Tala	\$ 11.000,00
Delegación General Pico	\$ 12.000,00
Delegación Santa Rosa	\$ 10.000,00
Delegación Avellaneda	\$ 9.000,00
Delegación Cañada de Gómez	\$ 8.000,00
Delegación Casilda	\$ 12.000,00
Delegación Rafaela	\$ 10.000,00
Delegación Venado Tuerto	\$ 12.000,00
Delegación Roque Sáenz Peña	\$ 12.000,00
Delegación Charata	\$ 9.500,00
Delegación Santiago del Estero	\$ 9.000,00
Delegación Quimili	\$ 4.000,00
Delegación Posadas	\$ 9.000,00
Delegación Corrientes	\$ 8.000,00
Delegación Salta	\$ 9.000,00
Delegación Jujuy	\$ 9.000,00
Delegación San Miguel de Tucumán	\$ 10.000,00
Delegación San Luis	\$ 9.000,00
Delegación Mendoza	\$ 9.000,00
Delegación Formosa	\$ 2.000,00
Delegación Tres Arroyos	\$ 10.000,00

Fuente: elaboración propia según Disposición DGA N° 54/19

CAJAS CHICAS- MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	
DELEGACIONES DE LA DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL	
ASIGNACIONES	MONTO
Delegación Apóstoles	\$ 7.000,00
Delegación 25 de Mayo	\$ 7.000,00
Delegación Paraná Sur	\$ 7.000,00
Delegación Entre Ríos	\$ 7.000,00
Delegación Cuenca del Salado	\$ 7.000,00
Delegación Sudeste	\$ 7.000,00
Delegación Cuyo	\$ 7.000,00



CAJAS CHICAS- MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		
DELEGACIONES DE LA DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL		
ASIGNACIONES	MONTO	
Delegación Corrientes Norte	\$	7.000,00
Delegación Oeste	\$	7.000,00
Delegación Patagonia Sur	\$	7.000,00
Delegación Córdoba	\$	7.000,00
Delegación Corrientes Sur	\$	7.000,00
Delegación Jujuy Centro	\$	7.000,00
Delegación Alto valle - Neuquén	\$	7.000,00
Delegación San Juan	\$	7.000,00
Delegación Parque Chaqueño - Santiago del Estero	\$	7.000,00
Delegación Delta del Paraná	\$	7.000,00

Fuente: elaboración propia según Disposición DGA N° 54/19

CAJAS CHICAS - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		
DELEGACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA		
ASIGNACIONES	MONTO	
Pesca-Distrito Mar del Plata	\$	30.000,00
Pesca- Distrito Puerto Madryn	\$	25.000,00
Pesca- Delegación Rawson	\$	10.000,00
Pesca- Delegación Comodoro Rivadavia	\$	20.000,00
Pesca- Distrito Puerto Deseado	\$	20.000,00
Pesca- Delegación Caleta Paula	\$	10.000,00
Pesca- Distrito Ushuaia	\$	10.000,00
pesca- Delegación Corrientes	\$	10.000,00

Fuente: elaboración propia según Disposición DGA N° 54/19

CAJAS CHICAS - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		
COORDINACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA FAMILIAR Y DESARROLLO TERRITORIAL		
ASIGNACIONES	MONTO	
Coordinación Provincial Buenos Aires	\$	20.000,00
Coordinación Provincial Catamarca	\$	20.000,00
Coordinación Provincial Chaco	\$	20.000,00
Coordinación Provincial Chubut	\$	20.000,00



CAJAS CHICAS - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	
COORDINACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA FAMILIAR Y DESARROLLO TERRITORIAL	
ASIGNACIONES	MONTO
Coordinación Provincial Córdoba	\$ 20.000,00
Coordinación Provincial Corrientes	\$ 20.000,00
Coordinación Provincial Entre Ríos	\$ 20.000,00
Coordinación Provincial Formosa	\$ 20.000,00
Coordinación Provincial Jujuy	\$ 20.000,00
Coordinación Provincial La Pampa	\$ 20.000,00
Coordinación Provincial La Rioja	\$ 20.000,00
Coordinación Provincial Mendoza	\$ 20.000,00
Coordinación Provincial Misiones	\$ 20.000,00
Coordinación Provincial Neuquén	\$ 20.000,00
Coordinación Provincial Rio Negro	\$ 20.000,00
Coordinación Provincial Salta	\$ 20.000,00
Coordinación Provincial San Juan	\$ 20.000,00
Coordinación Provincial San Luis	\$ 20.000,00
Coordinación Provincial Santa Cruz	\$ 20.000,00
Coordinación Provincial Santiago del Estero	\$ 20.000,00
Coordinación Provincial Santa Fe	\$ 20.000,00

Fuente: elaboración propia según Disposición DGA N° 54/19

CAJAS CHICAS - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	
DELEGACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA FAMILIAR	
ASIGNACIONES	MONTO
Delegación Tucumán	\$ 25.000,00
Delegación Bernardo de Irigoyen	\$ 25.000,00

Fuente: elaboración propia según Disposición DGA N° 54/19



## ANEXO II – Relevamiento de los Bienes de consumo, de uso Patrimonial y Culturales correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

- Bienes de Consumo:**

IDENTIFICACION INTERNA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD INFORMADA	CANT.CONTADA
101040	SELLO FECHADOR	16	16
120210	LAPICERA A BOLILLA TINTA ROJA	639	639
127180	PAPEL 75/80 GR 21,59 X 35,56 CM (OFICIO LEGAL)	791	775(*)
811362	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIPOLAR 32 AMP.	14	14
816222	ZOCALO P/ DICROICA A PRESIÓN	43	43
1718062	ENTONADOR COLOR NEGRO X 120 CC	30	30
1202010	PAPEL CONTINUO 12 X 25	51	51
1204020	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LX-FX 132 COLUMNAS	18	18
1205350	CART. HP NEGRO C 6615 D USO HP DESJET 810/840	9	9
1205620	CART. P/ IMPRE. LASER LEXMARK C500N MOD. C500S2KG NEGRO	9	9
1206010	CART. DE TONER HP P/ IMPRESORA LASERJET 4L/4P (92274-A)	88	88
1206050	CART. DE TONER HP P/ IMPRESORA LASERJET 4/4M/4 PLUS (92298-A)	2	2
1206080	CART. TONER L J 5L C3906 A	75	75

**Aclaraciones:**

(\*) Se observaron 155 cajas con 5 resmas cada una de ellas. El personal de la Coordinación nos explicó que existía una diferencia de 16 resmas entre las de tamaño oficio y las de tamaño A4, porque habían devuelto éstas últimas y retirado las primeras, encontrándose compensadas las cantidades informadas.

- Bienes de Patrimonio Cultural:**

DEPENDENCIA <sup>4</sup>	NRO-REG	AUTOR	TITULO
Unidad de Coordinación General	1.1.014	DÍAZ LAGO	BURRITOS SALITREROS
Secretaría de Gobierno de Agroindustria	1.1.016	HENDER	PAISAJE MONTAÑOSO

<sup>4</sup> La denominación de la "Dependencia" se expone de igual manera a lo manifestado por el área interviniente.



DEPENDENCIA <sup>4</sup>	NRO-REG	AUTOR	TITULO
Dir. Técnica Operativa	1.1.021	KOCH, E.	PAISAJE 2
Sec. de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.1.025	MACHINEA, EDUARDO	CASA NORTEÑA
Dir. de Producciones Sostenibles	1.1.027	MARTÍNEZ, MARÍA CLAUDIA	EL LILA DE LA FLOR DEL CARDO
Dir. Gral. Asuntos Jurídicos	1.1.028	MINARDI, EDUARDO	TENSIONES DE UN CAMPO
Dir. General de Administración	1.1.029	NARVÁEZ, CARMEN	BARCO FRESQUERO
Dir. Nacional de Control Comercial Agropecuario	1.1.035	RIZZO, ALBERTO	DESDE EL CAMINO
Dir. Técnica Operativa	1.1.037	ROIG, JOSE	LINDA TARDE EN STA. MARÍA
Dir. Gral. Asuntos Jurídicos	1.1.041	TOSORATTI, SERGIO	TEMPESTAD I
Dir. de Agroalimentos	1.1.044	KEBDANI, MANUEL	HUEVO O LA GALLINA
Dir. de Agroalimentos	1.1.045	LUQUE, ALEJANDRA	VAMOS BAGUAL, SOMOS LIBRES COMO EL VIENTO
Secretaría de Gobierno de Agroindustria	1.1.051	SIN AUTOR	SIN TITULO (PAISAJE COSTUMBRISTA I)
SS Ganadería	1.2.006	TORRE, EDDÍE	GALOPE
Unidad de Coordinación General	1.3.02	CHAREUN, LUIS AUGUSTO	CASA DEL ESCULTOR LEGUIZAMÓN
Dir. de Adm. Y Gestión del Personal	1.3.07	ROCHON, ANGELICA	ARTE DEL VENADO. COPIA 37/100
Dir. de Producciones Sostenibles	1.3.16	TESSANDORI, LUIS	EN LA TRANQUERA
Departamento de Obras y Servicios	1.3.18	RODRÍGUEZ RUSSO, LAURA	LA NAVE DE LA VIDA
Dirección Técnica Operativa	1.3.19	PASSALIA, JORGE	LA LUNA EN LOS ESTANQUES I
SS de Agricultura Fam. y Desarrollo Territorial	1.1.061	ESPOSITO, TÁMARA	REFLEJOS Y ESPEJOS

- Bienes de uso patrimoniales:
- Relevamiento de Inventario - Edificio: Moreno 437 CABA

COD	DEPENDENCIA	OF.	PISO	NRO_INV	NRO_NUEVO	ELEMENTO	MARCA	MOD.	NRO_IDENT
3813	COORDINACION DE TABACO	TABACO	1°	3578574	3570219869	CÁMARA DIGITAL	SONY	2.5"	D8C-590
3813	DIRECCIÓN DE CONTROL AGROPECUARIO	AGROPE	3°	6110002107	6110002107	CPU PENTIUM 4	CLON	MTEK	5480591010556
3813	DIRECCIÓN DE CONTROL AGROPECUARIO	AGROPE	3°	363000423	3630004223	CPU PROC. DR840GB	CLON	MTEK	9800015910
3813	DIRECCIÓN DE CONTROL AGROPECUARIO	AGROPE	3°	3630010498	3630010498	CPU INTEL 500GB	BANGHO	-	93049
4693 <sup>A</sup>	COORDINACIÓN DE CULTIVOS INDUSTRIALIZABLES – ÁREA TABACOS	TABACO	6°	363002653	3630026453	PC NOTEBOOK CORE I5	H. PACKARD	250G6	CND7513Q70
4705	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	AGROPE	3°	362000116	3620001016	DESTRUCT. DOCUMENTOS	CIFRA		
4703	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	AGROPE	1°	6110002400	6110002400	IMPRESORA LASER	H. PACKARD	P2055DN	BRBH B5DLD6
4734	DIRECCIÓN DE CARRERA Y RELACIONES LABORALES – DEP DE CAP Y COMUNICACIONES		PB	3631395	3630007804	MONITOR COLOR 19"	LENOVO	L197W	V1XVX96
4733	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	AGROPE	PB	3577848	6110001593	MONITOR COLOR 17"	VIEWSONIC	VA1703WB	QFK071407000

**Aclaraciones:** <sup>A</sup> No se pudo visualizar el bien por haber sido robado. Se cuenta con denuncia de robo como documentación respaldatoria.

### Relevamiento de Inventario - Edificio: Jardín Maternal, Dirección - Azopardo N° 901-999 CABA

COD	PISO	NRO_NUEVO	ELEMENTO	MARCA	MODELO	NRO_ID
3813	1°	3630015045	HELADERA	ELECTROLUX	FROST F.50	
3813	PB	3630007589	CPU CORE E7500	LENOVO	T.CENT A70	S5DMCWT
3813	PB	3630014900	CUNA		PLEGABLE	
3813	PB	3630027731	CUNA		PLEGABLE	

**Relevamiento de Inventario -Edificio: Av. Paseo Colón N° 922 y 982 CABA**

DEPENDENCIA	SITO EN	NRO NUEVO	ELEMENTO	MARCA	MODELO
DIRECCION DE INFORMATICA <sup>1</sup>	av. paseo colon 982	6110002 156	EQUIPO MULTIFUNCIÓN	RICOH	MP-161
DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL <sup>2</sup>	av. paseo colon 922	3630015 291	CAMARA DIGITAL	SAMSUNG	ST71T
DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL <sup>2</sup>	av. paseo colon 922	3630021 640	PC NOTEBOOK P/C. I7	BANGH O	BES G03-17
AREA LEY 26141, REGIMEN PARA LA RECUPERACION, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CAPRINA <sup>3</sup>	Av paseo colon 922	3570221 281	IMPRESORA LASER	H. PACKARD	L.JET 2600
AREA LEY 26141, REGIMEN PARA LA RECUPERACION, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CAPRINA <sup>3</sup>	Av paseo colon 922	3570221 278	IMPRESORA LASER	H. PACKARD	L.JET 1020
COORDINACION DE CONTROL DE SERVICIOS AGRICOLAS	av. paseo colon 922	3570192 022	SCANNER	EPSON	2480 P
COORDINACION DE CONTROL DE SERVICIOS AGRICOLAS	av. paseo colon 922	3570220 402	IMPRESORA LASER	H. PACKARD	L.JET 3052
COORDINACION MEDICINA SEGURIDAD EN EL TRABAJO <sup>4</sup>	Y av. paseo colon 922	3630005 405	LUXOMETRO DIGITAL	SCHWYZ	8809A
COORDINACION MEDICINA SEGURIDAD EN EL TRABAJO <sup>4</sup>	Y av. paseo colon 922	3630014 025	PROYECTOR	EPSON	X12
DGA - COORDINACION PLANEAMIENTO Y CONTROL GESTION	DE av. paseo colon 922	3570192 011	SCANNER	EPSON	2480 P
DGA - COORDINACION PLANEAMIENTO Y CONTROL GESTION	DE av. paseo colon 922	6110002 334	IMPRESORA LASER	H. PACKARD	1022
DIRECCION DE AGROALIMENTOS	av. paseo colon 922	3570199 854	CAMARA DIGITAL	CANON	A510
DIRECCION DE AGROALIMENTOS <sup>5</sup>	av. paseo colon 922	6110002 119	CPU PROC. PENTIUM IV	CLON	MTEK
DIRECCION DE AGROALIMENTOS <sup>5</sup>	av. paseo colon 922	3630010 302	CPU P/INTEL 500 GB	BANGH O	
DIRECCION DE AGROALIMENTOS	av. paseo	3630017 202	PROYECTOR	LG	BE320



DEPENDENCIA	SITO EN	NRO NUEVO	ELEMENTO	MARCA	MODELO
	colon 922				
DIRECCION DE CARRERA Y RELACIONES LABORALES	av. paseo colon 922	3630016 335	EQUIPO DE MUSICA	RCA	RSD3300
DIRECCION DE CARRERA Y RELACIONES LABORALES	av. paseo colon 922	3630016 350	TELEVISOR COLOR 32"	TCL	32T520
DIRECCION DE CARRERA Y RELACIONES LABORALES - DEP DE CAP Y COMUNICACIONES <sup>6</sup>	av. paseo colon 922	3630005 328	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	ML-3710ND
DIRECCION NACIONAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	av. paseo colon 982	3630003 085	MONITOR COLOR 19"	CDR	LCD
DIRECCION NACIONAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	av. paseo colon 982	3630007 828	EQUIPO MULTIFUNCION	H. PACKARD	L.J.CM23 20
DIRECCION NACIONAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	av. paseo colon 982	3630014 109	CAMARA DIGITAL	NIKON	D5100
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION PESQUERA	av. paseo colon 982	3570004 572	HELADERA	SIAM	
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION PESQUERA	av. paseo colon 982	3570220 688	MASTIL		C/BANDE RA
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION PESQUERA	av. paseo colon 982	3630014 116	IMPRESORA LASER	H. PACKARD	1102W
AGRICULTURA FAMILIAR Y DESARROLLO TERRITORIAL - EX DIRECCION DE GESTION TERRITORIAL <sup>1</sup>	av. paseo colon 982	3630003 573	PC NOTEBOOK	HP COMPAQ	6730B
COORDINACION DE AREAS DE GESTION DE PESQUERIAS <sup>1</sup>	av. paseo colon 982	3570182 534	IMPRESORA LASER	H. PACKARD	L.JET 4050
COORDINACION DE AREAS DE GESTION DE PESQUERIAS	av. paseo colon 982	3570221 076	IMPRESORA LASER	H. PACKARD	L.JET 2600
COORDINACION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	av. paseo colon 982	3630005 342	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	ML-3710ND
COORDINACION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	av. paseo colon 982	3630005 355	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	ML-3710ND
DIREC. NACIONAL DE MERCADOS AGROINDUSTRIALES INTERNACIONALES	av. paseo	3570009 178	AIRE ACONDICIONADO	SUREY	FX



DEPENDENCIA	SITO EN	NRO NUEVO	ELEMENTO	MARCA	MODELO
	colon 982				
DIREC. NACIONAL DE MERCADOS AGROINDUSTRIALES INTERNACIONALES	av. paseo colon 982	3570182541	PANTALLA PROYECCION		
DIRECCION DE ACUICULTURA <sup>1</sup>	av. paseo colon 982	3570221106	EQUIPO MULTIFUNCION	H. PACKARD	CS-180
DIRECCION DE ACUICULTURA	av. paseo colon 982	3630019615	MICROONDAS	ATMA	
DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	av. paseo colon 982	3570011766	HELADERA	COLUMBIA	S/FREEZER
DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	av. paseo colon 982	3570192132	SCANNER	EPSON	2480 P
DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	av. paseo colon 982	3630003818	HORNO MICROONDAS	BGH	230D11
DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	av. paseo colon 982	3630005317	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	ML-3710ND
DIRECCION DE CRISIS Y ASISTENCIA AGROPECUARIA	av. paseo colon 982	3630014999	IMPRESORA	LEXMARK	CX 410
DIRECCION DE CRISIS Y ASISTENCIA AGROPECUARIA	av. paseo colon 982	3630024051	AIRE ACONDICIONADO	BGH	BP30CNFC
DIRECCION NACIONAL DE LECHERIA <sup>1</sup>	av. paseo colon 982	3630006962	RECEPTOR GPS	GARMIN	NUVI 40
DIRECCION DE INFORMATICA (deposito) <sup>1</sup>	av. paseo colon 982	3570224281	IMPRESORA LASER	LEXMARK	E120N
DIRECCION NACIONAL DE LECHERIA	av. paseo colon 982	3630024593	HELADERA	ZENITH	
DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL <sup>7</sup>	av. paseo colon 982	3570005326	AIRE ACONDICIONADO	CARRIER	
DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL	av. paseo colon 982	3570192121	SCANNER	EPSON	2480 P

Aclaraciones:

<sup>1</sup> Al momento de efectuarse el relevamiento se informó que los bienes se encontraban en el Depósito de Informática, no habiendo podido verificarlo.

<sup>2</sup> El área informó, que la Cámara digital se encuentra en la Delegación de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y la Pc Notebook se encuentra en la Provincia de Tucumán. Las mismas poseen documentación respaldatoria.

<sup>3</sup> No se visualizaron los bienes en el área.

<sup>4</sup> No se pudieron visualizar los bienes ya que se guardan en un armario cerrado con llave dentro de la oficina y al momento de efectuarse el relevamiento, la llave del armario no se encontraba disponible.

<sup>5</sup> No se visualizaron los bienes en el área.

<sup>6</sup> No se visualizó el bien en el área.

<sup>7</sup> No fue posible verificar el bien debido a que la oficina estaba cerrada con llave y la misma no estaba disponible al momento de efectuarse el relevamiento.

### Relevamiento de Inventario -Edificio: Av. Belgrano 456 CABA

ORDEN	CUENTA	CÓD	NRO NUEVO	ELEMENTO	DETALLE	MARCA	MODELO	NRO SERIE
7359	436	2787	3570200 669	GRABADORA DE DVD		NOGANET	EXTERNO	
8058 <sup>A</sup>	436	2787	3570208 347	IMPRESORA LASER		OKIDATA	B6300N	501A22 31793
8124	436	2787	3570208 264	PC NOTEBOOK P/ 1.6G	R256 M-D 60GB	IBM	THINKPAD	LV- C2342
8125 <sup>B</sup>	436	2787	3570208 266	PC NOTEBOOK P/ 1.6G	R256 M-D 60GB	IBM	THINKPAD	
8737 <sup>C</sup>	435	2787	3570218 697	PROYECTOR		EPSON	EMP-S5	JX4F81 B694L
8747	435	2787	3570198 101	TELEVISOR COLOR		SANYO		R11141 001628 N
9690 <sup>C</sup>	436	2787	3570198 078	SCANNER		HP		TW157 A0111

#### Aclaraciones:

<sup>A</sup> No se pudo visualizar el bien, debido a que fue solicitada la baja por dicha dependencia mediante Memo Interno N° 5667-21/2016 y Nota Interna N°6407/2016 en fecha 19 de enero de 2016. Asimismo la Dirección de Contabilidad y Finanzas remitió la Disposición DI-2016-179-E-APN-# que declara la condición de rezago y disposición final de los Residuos de Artefactos Eléctricos y Electrónicos e informo el expediente electrónico EX -2019-99782941-# en el cual tramita la cesión de dichos bienes.

<sup>B</sup> No se pudo visualizar el bien, debido a que fue solicitada la baja por dicha dependencia en fecha 15 de enero de 2016 mediante Memo Interno N° 5667-21/2016. Asimismo la Dirección de Contabilidad y Finanzas remitió la Disposición DI-2016-179-E-APN-# que declara la condición de rezago y disposición final de los Residuos de Artefactos Eléctricos y Electrónicos e informo el expediente electrónico EX -2019-99782941-# en el cual tramita la cesión de dichos bienes.

<sup>C</sup> No se pudo visualizar el bien al momento de efectuar el relevamiento en el marco de las tareas de cierre.

**Relevamiento de Inventario informado por la DIPROSE -Edificio: Av. Belgrano  
456 CABA.**

MAGYP	P. PROVISORIO	DESCRIPCIÓN	MODELO	SERIE	MARCA
3630000018	109609010202	FILMADORA DIGITAL	EVERIO MG-630	114A0762	JVC
3630000088	100017010001	CÁMARA EOS 50D	EOS SOD	1320710115	CANON
3630015105 <sup>A</sup>	P131983337	NOTEBOOK	SATELLITE L845-SP4105LA	7D016968F	TOSHIBA
3630024865 <sup>B</sup>	P169214724	TABLET	GALAXY TAB2	R52H711TTY	SAMSUNG
3630005129 <sup>C</sup>	U110048031536	CÁMARA DE SECADO TRANSPARENTE CON SISTEMA DE SELLADO	7867000	111150204H	LABCONCO
3630005667 <sup>D</sup>	U120013051668	DISCO RÍGIDO EXTERNO 1 TB	1 TB	WXC1A91F9033	WESTERN DIGITAL

**Aclaraciones:**

<sup>A</sup> No se pudo visualizar el bien, debido a que la responsable del mismo se encontraba haciendo uso de su licencia ordinaria al momento de realizar las tareas de cierre.

<sup>B</sup> No se pudo visualizar el bien, debido a que fue adquirido por la DIPROSE y posteriormente se entregó en comodato el 24/11/2017 mediante la firma conjunta del Convenio CONVE-2017-29749886-APN- [REDACTED] # [REDACTED] al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

<sup>C</sup> No se pudo visualizar el bien, y de acuerdo a lo informado por el responsable de DIPROSE el 24/02/2012, el mismo fue entregado al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA - Sede Castelar). Se presentó documentación respaldatoria de la entrega del bien, mediante Acta de recepción de Bien de Uso N° 051. No obstante no se evidencia el contrato de Comodato y/o cesión del mismo.

<sup>D</sup> No se pudo visualizar el bien, debido a que fue adquirido por la DIPROSE y con fecha 09/08/2012 se entregó a la Dirección de Producción Forestal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Se presentó documentación respaldatoria de entrega del bien a dicha Dirección.



**ANEXO III - Registro de contrataciones Sistema COMPR.AR.**

TIPO DE PROCEDIMIENTO /DOCUMENTO	NÚMERO	OBJETO	ESTADO	N° EXPEDIENTE
LICITACION PUBLICA	334-0006-LPU19	Servicio de limpieza. Edificio Av. Paseo Colon 982 y 922, C.A.B.A.	Fiscalización de Acto Administrativo de Aprobación del llamado (volvió para consideración de las nuevas autoridades)	EX-2019-105533140-APN-██████████#██████████
LICITACION PRIVADA	334-0007-LPR19	Servicio de Material Grafico	Fiscalización de Acto Administrativo de Aprobación del llamado (volvió para consideración de las nuevas autoridades)	EX-2019-105177018-APN-██████████#██████████
CONTRATACION DIRECTA	334-0019-CDI19	Convenio Interadministrativo con ARSAT	Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (para consideración de las nuevas autoridades)	EX-2019-108579978-APN-██████████#██████████
CONCURSO PUBLICO	No hubo en todo el ejercicio 2019	--	--	--
CONCURSO PRIVADO	No hubo en todo el ejercicio 2019	--	--	--
SUBASTA PUBLICA	No hubo en todo el ejercicio 2019	--	--	--
ORDEN DE COMPRA	334-1040-OC19 (N° proceso 334-0013-CDI19)	Convenio Interadministrativo con el CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	Perfeccionada en fecha 27/12/2019	EX-2019-101844716-APN-██████████#██████████
SOLICITUD DE PROVISION	334-1019-SPR19 (N° proceso 334-0001-LPU18)	Provisión de Bidones de Agua	Perfeccionada	EX-2018-19585441-APN-██████████#██████████
DICTAMEN DE EVALUACION	334-0003-LPU19	Servicio integral de gestión de archivo externo	Elaboración de acto administrativo de adjudicación	EX-2019-83778383-APN-██████████#██████████
SOLICITUD DE CONTRATACION	334-35-SCO19	Convenio Interadministrativo ARSAT	Autorizada	EX-2019-108579978-APN-██████████#██████████



TIPO DE PROCEDIMIENTO /DOCUMENTO	NÚMERO	OBJETO	ESTADO	N° EXPEDIENTE
ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA	334-0048-RD19 (N° proceso 334-0005-CDI19)	Convenio Interadministrativo con NACION SEGUROS S.A.	Publicada	EX-2019-66924063-APN- [REDACTED] # [REDACTED]

Fuente: información remitida mediante nota NO-2020-02223707-APN- [REDACTED] % [REDACTED] y sistema COMPR.AR

## ANEXO IV – Cierre de Registros Contables del Sistema UEPEX V 14.0

Se deja constancia que el Sistema UEPEX V 14.0 asigna los números correlativos, pero permite ingresar fechas retroactivas. Por este motivo el último asiento emitido con fecha 31/12/2019, no se corresponde, en algunos casos, con el último número de asiento ingresado a dicha fecha. A continuación se detallan los casos detectados:

PRESTAMO	ÚLTIMO ASIENTO CONTABLE EMITIDO CON FECHA 31.12.2019	ULTIMO ASIENTO CONTABLE INGRESADO AL 31.12.2019	OBSERVACIONES
PRODERI FIDA 848	2237	2239	El asiento se emitió con fecha retroactiva el 27/12/2019
PRODERI E4	1080	1081	El asiento se emitió con fecha retroactiva el 26/12/2019

---

**ANEXO V – Equipo De Trabajo**

**Auditora Interna:**

Cdora. [REDACTED]

**Supervisora Procesos y Sistemas:**

Dra. [REDACTED]

**Supervisora Legal:**

Abog. [REDACTED]

**Supervisora Contable y Financiera:**

Cdora. [REDACTED]

**Supervisora de Presupuesto:**

Cdora. [REDACTED]

**Asistentes Técnicos de Auditoría:**

Srita. [REDACTED]

Sr. [REDACTED]

Sr. [REDACTED]

Sr. [REDACTED]

Srita. [REDACTED]

Sr. [REDACTED]

Sr. [REDACTED]

Abog. [REDACTED]

Cdora. [REDACTED]

Abog. [REDACTED]

Abog. [REDACTED]